
ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL, CAMILO TORRES, BELÉN Y SANTA LETICIA MOSCOPAN DE LA ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)".

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H), tiene como misión ser una institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad, especializada en atención primaria, que garantizando una atención humanizada, propende por el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, con énfasis en la mujer y la infancia, bajo los principios y valores institucionales, con excelencia y liderazgo en el Departamento del Huila.

Que desde el artículo 1º, la Carta Política aborda el derecho a la seguridad social, que implica entre otros aspectos, la solidaridad colectiva que hace resaltar la obligación del poder público, de la sociedad y del propio hombre, de asistir a los ciudadanos a fin de procurarles una mejor forma de vivir, compromiso que ha adquirido LA ESE, con la comunidad en general

El Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el Decreto 1617 de 1995 reglamentó el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 sobre el Mantenimiento Hospitalario. El Decreto 2174 de 1996, por el cual se organiza el Sistema de Garantía de Calidad, establece en su artículo 3 las características de la calidad, una de las cuales es la disponibilidad y suficiencia de recursos, calidad que depende en buena medida de la realización del mantenimiento hospitalario.

Por mantenimiento hospitalario se entiende la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo (Artículo 7o, Decreto 1769 de 1994).

Que las diferentes sedes de atención (Principal, Camilo Torres, Belén, Santa Leticia Moscopan), requiere de intervención para mantenerlas y adecuarlas, de conformidad con los criterios de habilitación de la Resolución 2003 de 2014

Para tal efecto, se ha priorizado la ejecución de obras en la Sede Belén, que requiere una intervención profunda en las cubiertas y techos, los consultorios, morgue, la instalación de residuos sólidos y la caseta de vigilancia.

LA ESE no se encuentra obligada a aplicar el Régimen de Contratación Estatal, por tratarse de una Entidad con Régimen Especial.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL, CAMILO TORRES, BELÉN Y SANTA LETICIA MOSCOPAN DE LA ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)”.

Las obras a ejecutar son las siguientes:

RESUMEN DE COSTOS INCLUIDO IVA Y AIU	
SEDE BELEN	\$127.340.726
SEDE LETICIA	\$18.990.396
SEDE CAMILO TORRES	\$4.693.669
SEDE LA PLATA	\$8.133.581
TOTAL	\$159.158.373

CANTIDADES Y PRESUPUESTO ADECUACIONES SEDE BELÉN					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT	VR.UNIT	VR.TOTAL
1,0	AREA DE CONSULTORIOS Y ATENCION				\$44.261.282,94
1.1	CUBIERTA				\$4.405.375,50
1.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL (INCLUYE PINTURA, RETIRO DE CIELORASO EN MAL ESTADO)	m ²	24,8	\$66.542,00	\$1.646.914,50
1.1.2	DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE TEJAS	m ²	20,0	\$15.783,00	\$315.660,00
1.1.3	INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA		20,0	\$67.186,00	\$1.343.720,00
1.1.4	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION VIGA CANAL	ml	18,0	\$42.577,00	\$766.386,00
1.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Ø2" PVC AGUA POTABLE	ml	3,0	\$13.427,00	\$40.281,00
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Ø3" PVC AGUA POTABLE	ml	3,0	\$28.741,00	\$86.223,00
1.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Ø4" PVC AGUA POTABLE	ml	3,0	\$53.558,00	\$160.674,00
1.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULAS PVC Ø 1/2" SALIDA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	un	1,0	\$45.517,00	\$45.517,00
1.2	REPARACION HUMEDADES - PINTURAS - FACHADAS				\$38.174.231,44
1.2.1	RETIRO DE PAÑETE- INSTALACION NUEVO PAÑETE Y PINTURA	m ²	27,2	\$45.451,00	\$1.236.267,20

NIT 813.002.872-4

1.2. 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPOXICA 2 MANOS (INCLUYE ESTUCO PLASTICO)	m ²	437, 3	\$54.494,00	\$23.830.771,14
1.2. 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 2 MANO) (INCLUYE ESTUCO PLASTICO)	m ²	877, 8	\$13.695,00	\$12.021.197,10
1.2. 4	SUMINISTRO, INSTALACION DE MORTERO EN PISO (1:4)	m ²	8,0	\$28.877,00	\$231.016,00
1.2. 5	SUMINISTRO E INSTICION DE GRANYPLAST PARA FACHADA (INCLUYE RETIRO RETIRO DE FACHADA EXISTENTE)	m ²	20,0	\$42.749,00	\$854.980,00
1.3	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$760.444,00
1.3. 1	PUNTO ELECTRICO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DE LUMINARIAS	un	2,0	\$68.611,00	\$137.222,00
1.3. 2	PUNTO ELECTRICO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES DOBLE	un	2,0	\$64.311,00	\$128.622,00
1.3. 3	PUNTO ELECTRICO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED	un	4,0	\$95.511,00	\$382.044,00
1.3. 4	PUNTO ELECTRICO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALASTOS	un	2,0	\$56.278,00	\$112.556,00
1.4	INSTALACIONES HIDRÁULICAS				\$921.232,00
1.4. 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIOS (INCLUYE GRIFERIAS)	un	2,0	\$293.687,00	\$587.374,00
1.4. 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERIAS)	ml	2,0	\$166.929,00	\$333.858,00
2,0	MORGUE				\$1.371.212,40
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METALICO	ml	3,5	\$46.401,00	\$162.403,50
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE EN TUBERIA DE PVC Ø4" (INCLUYE ACCESORIOS)	ml	2,3	\$28.933,00	\$66.545,90
2.3	PINTURA DE MURO EN FACHADA	m ²	20,0	\$15.382,00	\$307.640,00
2.4	PAÑETE EN MORTERO	m ²	20,0	\$26.769,00	\$535.380,00
2.5	RETIRO DE FACHADA EN GRANYPLAST EN MAL ESTADO E INSTALACIÓN DE NUEVA FACHADAS EN GRANYPLAST	m ²	7,0	\$42.749,00	\$299.243,00
3,0	ADECUACION INSTALACIONES CONSULTORIO Y HABITACION NUEVAS				\$35.965.448,96
3.1	DEMOLICION DE PLACA DE PISO DE CONCRETO e=0,12	m ²	30,0	\$18.733,00	\$561.990,00
3.2	EXCAVACIÓN MANUAL (INCLUYE RETIRO)	m ³	5,6	\$32.327,00	\$181.406,19
3.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO EN RECEBO COMPACTADO	m ³	2,3	\$69.847,00	\$161.053,21
3.4	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000PSI - VIGA DE CIMENTACION	m ³	2,3	\$800.194,00	\$1.845.087,33
3.5	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000PSI - COLUMNETAS	m ³	0,5	\$813.614,00	\$366.126,30

NIT 813.002.872-4

3.6	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000PSI - VIGA AEREA CONFINAMIENTO MURO	m ³	1,6	\$817.742,00	\$1.308.387,20
3.7	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI	kg	261,3	\$4.538,00	\$1.185.997,22
3.8	MAMPOSTERIA EN BLOQUE No, 5	m ²	91,0	\$48.997,00	\$4.458.727,00
3.9	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO	m ²	15,0	\$28.874,00	\$433.110,00
3.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO I 2 MANO) (INCLUYE ESTUCO PLASTICO)	m ²	141,5	\$13.695,00	\$1.937.842,50
3.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPOXICA 2 MANOS (INCLUYE ESTUCO PLASTICO)	m ²	45,0	\$54.494,00	\$2.452.230,00
3.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISOS EN PORCELANATO	m ²	60,0	\$68.489,00	\$4.109.340,00
3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE TIPO EUROCERAMICA O SIMILAR PARA PAREDES DE BAÑOS	m ²	18,0	\$42.102,00	\$757.836,00
3.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE TIPO EUROCERAMICA O SIMILAR PARA PISO DE BAÑOS	m ²	5,0	\$42.102,00	\$210.510,00
3.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL (INCLUYE PINTURA, RETIRO DE CIELORASO EN MAL ESTADO)	m ²	60,0	\$66.542,00	\$3.992.520,00
3.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC (INCLUYE PINTURA, RETIRO DE CIELORASO EN MAL ESTADO)	m ²	5,0	\$91.862,00	\$459.310,00
3.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS MADERA	un	5,0	\$256.900,00	\$1.284.500,00
3.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA	un	1,0	\$389.340,00	\$389.340,00
3.20	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA	m ²	20,0	\$69.189,00	\$1.383.780,00
3.21	PLACA DE PISO PARA EXTERIORES EN CONCRETO DE 2500PSI BARRIDO Y DILATADO	m ²	7,0	\$76.542,00	\$535.794,00
3.22	MESONES EN CONCRETO (Ancho 0,60m) 2500PSI Inc. refuerzo	m ²	3,0	\$55.137,00	\$165.411,00
3.23	VENTANA EN LAMINA CAL 18, INCLUYE VIDRIO DE 6,0mm	m ²	10,0	\$180.000,00	\$1.800.000,00
3.24	PUNTO ELECTTRICO y SALIDA DE ILUMINACIÓN EN TUBERIA PVC 3/4"	un	7,0	\$95.511,00	\$668.577,00
3.25	PUNTO ELECTRICO y SALIDA DE TOMACORRIENTES DOBLE	un	14,0	\$64.311,00	\$900.354,00
3.26	PUNTO ELECTRICO y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED	un	8,0	\$95.511,00	\$764.088,00
3.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO	un	1,0	\$150.612,00	\$150.612,00
3.28	TUBERIA PVC AGUA POTABLE 3/4 A PRESION	ml	10,0	\$50.048,00	\$500.480,00
3.29	Tubería PVC agua potable 1/2 A PRESION	ml	10,0	\$68.968,00	\$689.680,00
3.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIOS (INCLUYE GRIFERIAS)	un	2,0	\$293.687,00	\$587.374,00
3.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERIAS)	un	2,0	\$166.929,00	\$333.858,00

NIT 813.002.872-4

3.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA (INCLUYE GRIFERIAS)	un	2,0	\$51.852,00	\$103.704,00
3.33	SIFON en PVC 3"	un	3,0	\$69.489,00	\$208.467,00
3.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA DIAMETRO 3"	ml	20,0	\$36.942,00	\$738.840,00
3.35	PUNTOS DE AGUA FRIA 1/2"	un	7,0	\$36.787,00	\$257.509,00
3.36	PUNTOS DE AGUA CALIENTE 1/2"	un	2,0	\$40.804,00	\$81.608,00
4,0	ADECUACION INSTALACIONES RESIDUOS SOLIDOS				\$11.960.171,00
4.1	EXCAVACION MANUAL	m3	2,0	\$32.327,00	\$64.654,00
4.2	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO	m ³	1,0	\$69.847,00	\$69.847,00
4.3	CONCRETO PARA VIGAS Y COLUMNETAS	m3	2,0	\$817.742,00	\$1.635.484,00
4.4	ACERO DE REFUERZO 60,000PSI	Kg	124,0	\$4.538,00	\$562.712,00
4.5	PLACA DE PISO PARA EXTERIORES EN CONCRETO DE 2500PSI BARRIDO Y DILATADO	m ²	5,0	\$86.970,00	\$434.850,00
4.6	MAMPOSTERIA EN BLOQUE No. 5	m ²	26,0	\$48.997,00	\$1.273.922,00
4.7	LOSA EN METALDECK	m ²	6,0	\$93.339,00	\$560.034,00
4.8	CANAL METALICO DE AGUAS LLUVIAS EN CUBIERTA	ml	2,0	\$46.401,00	\$92.802,00
4.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE 3"	ml	3,0	\$36.942,00	\$110.826,00
4.10	PUERTA METALICA 0,80 x 2m. Incluye pintura	un	5,0	\$894.380,00	\$4.471.900,00
4.11	DESMANTELAMIENTO E INSTALACION DE PUERTA METALICA NUEVAS (REEMPLAZO PUERTA)	un	3,0	\$894.380,00	\$2.683.140,00
5,0	CASETA VIGILANCIA				\$6.242.569,80
5.1	DEMOLICION DE PISO EN CONCRETO e=0,12	m ²	2,0	\$18.733,00	\$37.466,00
5.2	EXCAVACION MANUAL (INCLUYE RETIRO)	m ³	0,6	\$32.327,00	\$19.396,20
5.3	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000PSI VIGAS	m ³	1,0	\$817.742,00	\$817.742,00
5.4	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000PSI COLUMNETAS	m ³	0,4	\$813.614,00	\$325.445,60
5.5	ACERO DE REFUERZO DE 60,000PSI	kg	98,0	\$4.538,00	\$444.724,00
5.6	MAMPOSTERIA EN BLOQUE	m ²	8,0	\$48.997,00	\$391.976,00
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN CALIBRE 18 INCLUYE VIDRIO (VENTANA DE 0,60m x 0,60m)	m ²	1,0	\$115.000,00	\$115.000,00
5.8	PUERTA METALICA 0,80m x 2,0m.	un	1,0	\$894.380,00	\$894.380,00
5.9	PUNTOS DE ILUMINACION (INCLUYE TUBERIA, CABLE, ACCESORIOS, INTERRUPTOR ETC)	ml	20,0	\$95.511,00	\$1.910.220,00
5.10	PUNTOS DE TOMA CORRIENTE (INCLUYE TUBERIA, CABLE, ACCESORIOS, TOMA, ETC).	ml	20,0	\$64.311,00	\$1.286.220,00
6,0	OTROS				\$2.071.896,00
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA PEATONAL EN TUBERIA DE ACERO- TUBERIA 1,5PUL	ml	1,5	\$285.000,00	\$427.500,00
6.2	DEMOLICION DE BALDOSA EN ANDEN PARTE EXTERNA (ancho 1,0m x 8,0ml)	m ²	8,0	\$18.000,00	\$144.000,00

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

E.mail esesansebaslph@gmail.com

NIT 813.002.872-4

	ADMINISTRACIÓN	17%	\$2.582.693,81	
	IMPREVISTO	3%	\$455.769,50	
	UTILIDAD	5%	\$759.615,83	
	TOTAL COSTO DIRECTO + INDIRECTO			\$18.990.395,63

CANTIDADES Y PRESUPUESTO ADECUACIONES SEDE CAMILO TORRES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR.UNIT	VR.TOTAL
1	LAVADERO Y LAVATERMO				\$1.708.935,50
2.1	CUBIERTA EN TEJA MASTER MIL	m ²	4,0	\$43.000,00	\$172.000,00
2.2	PERFIL METALICO TUBULAR 3"x1 1/2	ml	26,80	\$33.000,00	\$884.400,00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUPERBOARD	m ²	7,00	\$63.000,00	\$441.000,00
	CANAL METALICO DE AGUAS LLUVIAS	ml	3,00	\$46.401,00	\$139.203,00
	BAJANTES EN PVC	ml	2,5	\$28.933,00	\$72.332,50
2	BODEGA DE MANTENIMIENTO				\$2.046.000,00
2.1	CERRAMIENTO EN DRY WALL (ALTURA 3,0metros)	ml	6,5	\$85.000,00	\$552.500,00
2.2	CAMBIO DE TEJA TERMOACUSTICA CON ORIFICIO DE CAMONA EXTRACTORA	un	16,0	\$48.000,00	\$768.000,00
2.3	SUIMINISTRO EN INSTLACION DE CAMPANA DE EXTRACCIÓN	GL	1,0	\$725.500,00	\$725.500,00
	COSTO DIRECTO				\$3.754.935,50
	COSTO INDIRECTO				\$974.405,76
	ADMINISTRACIÓN	17%		\$638.339,04	
	IMPREVISTO	3%		\$112.648,07	
	UTILIDAD	5%		\$187.746,78	
	TOTAL COSTO DIRECTO + INDIRECTO				\$4.693.669,38

CANTIDADES Y PRESUPUESTO ADECUACIONES SEDE PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR.UNIT	VR.TOTAL
1. SEDE PRINCIPAL					
1.1	Mantenimiento de pozo de agua	gl	1,0	\$2.487.500,00	\$2.487.500,00
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS CORREDIZA ACRILICA DEBAJO DE LAVAMANOS	m ²	12,0	\$269.594,00	\$3.235.128,00

NIT 813.002.872-4

1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS CORREDIZA ACRILICA DEBAJO DE LAVAMANOS	m2	1,0	\$784.237,00	\$784.237,00
-----	--	----	-----	--------------	--------------

COSTO DIRECTO			\$6.506.865,00
COSTO INDIRECTO			\$1.688.531,47
ADMINISTRACIÓN	17%	\$1.106.167,05	
IMPREVISTO	3%	\$195.205,95	
UTILIDAD	5%	\$325.343,25	
TOTAL COSTO DIRECTO + INDIRECTO			\$8.133.581,25

2.1. Codificación en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
95122000	Edificios y estructuras hospitalarias
72121400	Construcción de edificios públicos especializados

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones específicas:

- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en los estudios previos
- Ejercer personalmente la vigilancia técnica y administrativa de los trabajos y del personal empleado en desarrollo de la obra para garantizar la realización de acuerdo con los fines del contrato.
- Responder por la calidad de los trabajos y el cumplimiento de las obligaciones a cargos. Por todos los sobre costos causados por error técnico, constructivos, administrativos o cualquier otra falla que provenga de su culpa o dolo.
- Que todos los materiales utilizados sean de calidad.
- Llevar registro fotográfico del avance de la obra.
- Llevar libro de bitácora.

- Contar con personal idóneo y capacitado, para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato.
- Realizar Las labores dentro del término acordado, cumpliendo los más altos.
- Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

3.2.OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El eventual contratista se obliga con la entidad a:

- Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.
- Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- Constituir las garantías requeridas en la presente invitación en los tiempos estipulados para ello.
- Colaborar con la ESE para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea el de mejor calidad.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la ESE, y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramientos que pudieran presentarse.
- No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar con el Estado y con la ESE.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- Suscribir las actas a que haya lugar.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente:

- a) Controlar la calidad de la obra recibida y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas;
- b) Recibir la obra contratada en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes;
- c) Pagar oportunamente, previo el cumplimiento de los requisitos y exigencias aquí contenidas, los precios pactados según la oferta.

4.1. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

El supervisor tendrá las siguientes funciones:

- Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.
- Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista.
- Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.
- Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementen o aclaren.
- Suscribir las actas de inicio, liquidación y demás que surjan durante la ejecución del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la entrega será de Un (1) mes contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

6. TIPO DE CONTRATO:

Contrato de Obra

7. TIPO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la ESE SAN SEBASTIÁN, se adelantará Convocatoria Publica

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Zona urbana y rural del Municipio de La Plata (H), en los los Centros Poblados de Belén y Santa Leticia Moscopan

9. PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto oficial es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$159.158.373,00)** incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones.

Las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2.018, código 2022201 denominado "MANTENIMIENTO HOSPITALARIO" con CDP No. 1395

10. FORMA DE PAGO

A) Un anticipo del 50% del valor total del contrato, previa aprobación de la garantía Única y suscripción del Acta de inicio. B) Un pago parcial equivalente a un veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato con acta de supervisión en donde se verifique un avance de obra del setenta por ciento (70%) c) El saldo es decir, el veinticinco por ciento (25%) a la liquidación del contrato, previo acta de recibo a satisfacción de las obras por parte del Supervisor del contrato y liquidación del presente contrato.

Presentado además los pagos de los trabajadores a la seguridad social integral, y documento suscrito por cada trabajador en el que manifieste que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Dichos pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC); a su vez el supervisor deberá expedir una certificación de cumplimiento, previa presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos requeridos para el pago, de acuerdo con las obligaciones contractuales y la acreditación del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando hubiere lugar a ello.

11. SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA:

La supervisión y control de la correcta ejecución del contrato, será ejercida por la gerencia de la entidad o la persona que este designe para tal fin

12. ESTUDIO DE MERCADO O ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Los valores presupuestados por la entidad tuvieron en cuenta los valores de mercado en los materiales de obra y por la misma entidad para contratos de obra en el año 2.017

13. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Cuadro anexo

14. GARANTÍAS

El posible contratista deberá constituir garantía única de cumplimiento a favor de la ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H), con los siguientes amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y hasta su liquidación.	X	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y hasta su liquidación.	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato y 3 años más.	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual (*)	Póliza de seguros	No podrá ser inferior al 5% del valor del contrato y en ningún caso inferior a 200 SMLMV.	Término de duración del contrato		X
Estabilidad de la obra	Póliza de seguros	20%	5 años contados a partir del recibo final de obra.		X

NIT 813.002.872-4

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados		20%	Término de duración del contrato y 1 año más.		X
Otros Amparos			Afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales.	X	

LUIS ALBERTO GRANADOS ARENAS

Gerente

V/B

Asesor jurídico Externo